



ACTA DE ENTREGA DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR PLACA JHW - 349

En San Juan de Pasto (N), a los diez (10) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2.021), siendo las tres (03:00 P.M.), nos reunimos la señora: **DANIS PATRICIA MANCHABAJÓY**, con cedula de ciudadanía. No. 59.830.657, vecino del municipio de Pasto (N.), a quien el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Pasto, autorizado para recibir el vehículo automotor de Placa: JHW – 349, autorizado por auto aprobatorio de remate. y **DANIEL CAMILO BÁRCENAS**, también mayor de edad, vecino del municipio de Pasto, identificado con la C.C. No. 1.085.277.379 de Pasto, quien actúa como Auxiliar de la Justicia en condición de Secuestre, dentro del Proceso Prendario: No. 2018-0848, adelantado en contra de **JESÚS EFRAÍN CASTILLO SOLARTE Y INGRITH JULIETH PIANDA NARVÁEZ**. Y con el fin de dar cumplimiento con lo ordenado por el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Pasto Procedo hacer entrega real y material del vehículo automotor que se describe a continuación:

PLACA: JHW – 349; MODELO: 2017; MARCA: CHEVROLET; TIPO: AUTOMOVIL; SERVICIO: PARTICULAR LINEA: SPARK; COLOR: BLANCO GALAXIA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES QUE SE ENCUENTRA RELACIONADAS EN LA LICENCIA DE TRANSITO.

Este vehículo se entrega en las mismas condiciones en que me fue entregado en diligencia de Secuestro realizada en el año dos mil diecinueve (2.019), Por la **INSPECCIÓN DE TRANSITO MUNICIPAL DE PASTO**. Y que la señora **DANIS PATRICIA MANCHABAJÓY**, manifiesta recibir a entera satisfacción. A partir de la fecha la responsabilidad, cuidado y manejo del rodante queda bajo su responsabilidad,

No siendo otro el motivo de la presente diligencia, se termina y se firma por los que en ella intervinieron.

QUIEN ENTREGA

DANIEL CAMILO BÁRCENAS
Secuestre

QUIEN RECIBE

DANIS PATRICIA MANCHABAJÓY
Persona Autorizado



DANIEL CAMILO BÁRCENAS
Auxiliar de la Justicia - Secuestre
Ingeniero de Sistemas

San Juan de Pasto, febrero de 2021

Doctora
MARTHA YANET VALENCIA SALAS
Juez
Juzgado Cuarto de Civil Municipal de Pasto
Ciudad

Ref.: Proceso Prendario: No. 2018-0848
Demandante: CHEVYPLAN S.A.
Demandado: JESÚS EFRAÍN CASTILLO SOLARTE Y INGRITH JULIETH PIANDA NARVÁEZ

Respetada Doctora:

DANIEL CAMILO BÁRCENAS, inscrita como Auxiliar de la Justicia y en mi condición de Secuestre dentro del Proceso de la referencia, me permito hacer entrega del INFORME DE GESTIÓN, relacionado con el Vehículo Automotor de **PLACA: JHW - 349; MODELO: 2017; MARCA: CHEVROLET; TIPO: AUTOMOVIL; SERVICIO: PARTICULAR LINEA: SPARK; COLOR: BLANCO GALAXIA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES QUE SE ENCUENTRA RELACIONADAS EN LA LICENCIA DE TRANSITO.** de propiedad del demandado JESÚS EFRAÍN CASTILLO SOLARTE Y INGRITH JULIETH PIANDA NARVÁEZ, identificada con cedula de ciudadanía. No. 1.089.480.365, vehículo que me fue entregado en diligencia de Secuestro en el mes de mayo de dos mil diecinueve (2019), por la secretaria de Tránsito Municipal de Pasto. Desde la fecha que me fue entregado, el vehículo mis deberes respecto a este se refiere a su "guarda y custodia" o como dice la norma a su "conservación y mantenimiento" obligaciones que he cumplido a cabalidad. Realice visitas permanentes al vehículo en el PARQUEADERO MI VALLE DE ATRIZ, ubicado TOROBAJO, con el fin de verificar su estado de conservación.

Para dar cumplimiento con lo ordenado en el oficio No 0784 del 07 de diciembre de 2.020, procedo hacer entrega real y material del vehículo antes relacionado, a la Sra. **DANIS PATRICIA MANCHABAJJOY**, identificada con C.C. No. 59.830.657, quien fue autorizado por el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Pasto, por ser la adjudicataria rematante.

El vehículo se entrega en las mismas condiciones en que me fue entregado y que lo recibe a entera satisfacción la señora **DANIS PATRICIA MANCHABAJJOY**, adjunto acta de entrega.

De igual manera Dra. MARTHA YANET VALENCIA SALAS, cumplido con lo anterior muy comedidamente me permito solicitar a Usted, se sirva regular el valor de los honorarios definitivos, conforme con las disposiciones legales vigentes.

Por la atención al presente anticipo agradecimientos,

Atentamente,

DANIEL CAMILO BÁRCENAS
Secuestre

Calle 23A # 22-43 apto. 16-02 torre 2 condominio Alameda del Río

Cel.: 315 928 07 91

danielcamilobarpenas@gmail.com

Pasto - Nariño



DANIEL CAMILO BÁRCENAS
Auxiliar de la Justicia - Secuestre
Ingeniero de Sistemas

Calle 23A # 22-43 apto. 16-02 torre 2 condominio Alameda del Río

Cel.: 315 928 07 91

danielcamilobarceñas@gmail.com

Pasto - Nariño